

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

DAGANZO DE ARRIBA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, con fecha 21 de diciembre de 2023, el siguiente calendario fiscal para el ejercicio 2024:

- Tasa por prestación del servicio de alcantarillado 1.º semestre: del 18 de marzo al 20 de mayo de 2024, ambos inclusive.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: del 18 de marzo al 20 de mayo de 2024, ambos inclusive.
- Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase: del 18 de marzo al 20 de mayo de 2024, ambos inclusive.
- Tasa por instalación de puestos de venta de productos diversos en el mercadillo semanal 1.º semestre: del 18 de marzo al 20 de mayo de 2024, ambos inclusive.
- Tasa por instalación de mesas y sillas en la vía pública: del 18 de marzo al 20 de mayo de 2024, ambos inclusive.
- Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos: del 20 de mayo al 22 de julio de 2024, ambos inclusive.
- Tasa por prestación del servicio de alcantarillado 2.º semestre: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Tasa por ocupación de terrenos con monoposte publicitario: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Impuesto sobre bienes inmuebles urbana: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Impuesto sobre bienes inmuebles rústica: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Impuesto sobre actividades económicas: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Tasa por instalación de puestos de venta de productos diversos en el mercadillo semanal 2.º semestre: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Coto privado de caza: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Renta de Almazanejo: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Renta de la Vega: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

En Daganzo de Arriba, a 22 de diciembre de 2023.—El concejal de Economía y Hacienda (firmado).

(03/21.828/23)

